

EL PLAN QUINQUENAL DE 81.482 MILLONES DE PESETAS

SE REALIZARA EN UN REGIMEN DE ECONOMIA REGIDO POR LAS PREFERENCIAS DEL CONSUMIDOR Y LAS INICIATIVAS DE LOS PRODUCTORES

Podrá conseguirse que la tasa de crecimiento de la renta nacional sea de un cuatro por ciento anual dentro de un marco de equilibrio financiero

Acerca del Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones, que publicó ayer el "Boletín Oficial del Estado", y del que dimos los detalles correspondientes al capítulo I y texto del decreto de la Presidencia del Gobierno por el que era aprobado aquél, insertamos hoy un extracto de los capítulos II y III referentes a las inversiones programadas para los sectores agrario, industrial, turístico, obras públicas, vivienda y otros, así como también las normas de financiación y presupuesto de divisas.

El Programa de Ordenación de las Inversiones ha de servir de orientación a la economía nacional y se realizará en un régimen de economía regida por las preferencias del consumidor y las iniciativas de los productores. Se ha previsto la posibilidad de realizar ajustes periódicos y no puede considerarse como solución completa de los problemas que presenta nuestro desarrollo económico los cuales habrán de resolverse con otras medidas complementarias.

La finalidad última de todo plan de ordenación económica consiste en la elevación del nivel de vida de la población del país que se manifiesta en un crecimiento de la Renta Nacional, la cual, entre los años que van de 1941 a 1958 se ha desarrollado conforme a este cuadro.

RENTA NACIONAL EN MILLONES DE PESETAS DE 1958 Y TASA DE CRECIMIENTO

Año 1941, importe: 257.426; 1950, 282.602; % 0,78.

Año 1951, importe: 332.208; 1958, 438.494; % 4,40.

La consecución del objetivo general señalado lleva implícita la de otros que podríamos denominar intermedios y que condiciona el desarrollo del programa.

La estabilidad monetaria es uno de los objetivos clave de la política económica, por cuanto ella, al asegurar la capacidad adquisitiva del dinero, impide los graves trastornos que se producen en régimen de inestabilidad, especialmente la mala orientación de las inversiones y el quebranto que soportan los asalariados y los perceptores de rentas fijas que no pueden adaptar sus ingresos a las variaciones de los precios. La estabilidad impide, en suma, el desarrollo de las fuerzas inflacionistas que, al minar la confianza en el dinero socavan la base del ahorro y ponen, a largo plazo, en peligro el proceso de crecimiento económico.

He aquí el índice de precios al por mayor desde 1940 a 1958, bien entendido que en este último año solamente están comprendidos los diez primeros meses:

INDICES DE PRECIO AL POR MAYOR (Base 1940 = 100)

Años	Indíces	Aumento respecto año anterior
1940	100,0	—
1941	118,2	18,2 %
1942	130,0	10
1943	145,1	11,6
1944	156,1	7,6
1945	173,2	10,9
1946	207,8	20,0
1947	243,8	17,3
1948	261,1	7,1
1949	279,4	7,0
1950	329,7	17,9
1951	423,5	23,4
1952	427,1	0,8
1953	457,5	7,1
1954	459,8	0,5
1955	477,7	3,9
1956	521,3	9,1
1957	608,4	16,7
1958	664,3	9,2

pende, fundamentalmente, del equipo capital existente, así como del grado de aprovechamiento del mismo. Este último está, a su vez, determinado por el nivel de empleo, por la productividad de la mano de obra y por el abastecimiento de las materias primas necesarias para utilizar al máximo la total capacidad productiva. Si bien en nuestro país, afortunadamente, no existen problemas serios de empleo (si se deja aparte el paro estacional y el encubierto, puesto de relieve por la baja productividad en casi todas las ramas de la producción), no sucede lo mismo con el abastecimiento de materias primas que, en cuanto a las procedentes del exterior, es francamente insuficiente.

Por consiguiente, dos son los pasos pre-

vios a la determinación de la tasa de crecimiento de la Renta Nacional en el futuro: en primer lugar, la fijación de una cifra global de las inversiones ajustada a las posibilidades reales del ahorro, supuesto que permanezcan invariables los demás factores que componen la demanda activa, y en segundo lugar el establecimiento de los criterios que han de orientar la selección de los programas por sectores económicos.

En especial se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo de Economía Nacional sobre el presente Programa de Ordenación de las Inversiones. El volumen de inversión así estimado se ha cifrado en 81.500 millones de pesetas, conforme a este cuadro:

RESUMEN GENERAL POR SECTORES DE LA INVERSION BRUTA TOTAL

Agricultura	15.773,40
Industrias básicas	16.566,40
Otras industrias	12.052,30
Obras públicas	11.457,90
Aeropuertos	484,59
Viviendas	17.921,48
Otras actividades	7.226,40

Total 81.482 47

El mencionado volumen de inversiones permitiría alcanzar en la actual coyuntura y realizando una eficaz selección de las mismas una tasa de crecimiento de la Renta Nacional de un 4 por 100 respecto al año anterior, dentro de un marco de equilibrio financiero.